

	REGISTRO	Nº: 191
	OFICIO	SANTIAGO, 26 FEB 2021
		MAT./REF: Informa en los términos que indica.
		ANT: Oficio N° 59.028 de la Honorable Cámara de Diputados

DE: JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

OF. 58026

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

En respuesta al requerimiento formulado en el oficio mencionado en antecedente, de la Honorable Diputada Jenny Álvarez Vera, en el cual solicita información con respecto a canastas de alimentación que contenían productos en mal estado, puedo señalar que Junaeb exige los más altos estándares de seguridad y trazabilidad alimentaria a las empresas prestadoras de servicios, los que permite identificar con certeza el lote de origen del producto en mal estado, retirar los productos que se encontraban en dicho lote y que ya se habían entregado.

En el caso particular que menciona en el oficio precedente, se obligó a la empresa a cambiar su proveedor de legumbres, se realizaron los sumarios sanitarios correspondientes, y se cuenta como mayor aliado en la fiscalización con los propios beneficiarios y sus familias, ya que cada reclamo o denuncia de alimentos en mal estado es estudiada y acogida con la mayor preocupación.

Saluda atte. a usted.

DIRECCIÓN
Distribución:

- Honorable Cámara de Diputados de la República
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes
- Vía correo electrónico a: ofiscalizacion@congreso.cl